



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA-VENEZUELA

DOCTOR PEDRO RINCÓN GUTIERREZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

en ejercicio de la facultad conferida por la vigente Ley de Universidades,
y cumplidos como han sido los demás requisitos correspondientes, dicta el
siguiente

D E C R E T O

Artículo 1o.- Se crea la Escuela de Administración de Empresas conforme de
cisión del Consejo Nacional de Universidades de fecha 19 de enero de 1968,
y resolución del Consejo Universitario de la propia Universidad del día 6
de febrero de 1968.

Artículo 2o.- El Secretario de la Universidad de Los Andes y el Director de
Administración, cuidarán de la ejecución del presente Decreto.

Comuníquese.

Dado, firmado, sellado y refrendado, en el Salón Rectoral de la Uni-
versidad de Los Andes, en la ciudad de Mérida, a los trece días del mes de
octubre de mil novecientos setenta, año 161º de la Independencia y 112º de
la Federación.-

Pedro Rincón G.
Pedro Rincón Gutiérrez
Rector

Ramón Ignacio Poletto García
Secretario

mapr.